

Ayudas a la Movilidad Internacional para el PAS con fines formativos durante el curso 2019/2020, hacia **Países del Programa y Países Asociados**, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. (KA1)

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y revisado el cumplimiento de los requisitos de admisión de los expedientes de las solicitudes recibidas, se hace público el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	DE CASTRO HERRERO	PILAR	UCA
2	MARTOS MARTINEZ	SANTIAGO	UAL
3	ORELLANA ZUBIETA	EDUARDO	UAL
4	ROJAS LOPEZ	MARIA ANGELES	UCA

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **ADMITIDOS/AS** continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases se publicarán en la web de la convocatoria.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN (ver cuadro abajo)
1	TORO GUTIERREZ	JUANA MARIA	UCA	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No aporta acreditación mínima de nivel B1 de inglés o idioma oficial del país de destino (punto 6.3.c de las bases de la convocatoria)

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la

Código Seguro de Verificación	UE6EEX6ZZISK2XWWX2O3TF74PY	Fecha y Hora	19/02/2020 19:58:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Universidad ceiA3 correspondiente, o a través los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, miércoles, 19 de febrero de 2020

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	UE6EEX6ZZISK2XWWX2O3TF74PY	Fecha y Hora	19/02/2020 19:58:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

